



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

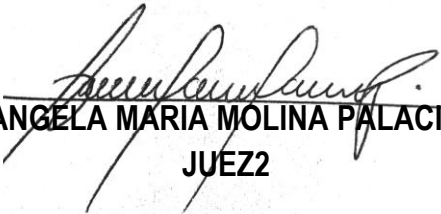
Bogotá D.C., 7 de abril de 2021

Radicación: 1100140031-**2019-00444-00**

Debido a un cambio de titular del Juzgado y las medidas administrativas necesarias para la entrega, se hace necesario reprogramar las diligencias del 8 y 9 de abril.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro se fija el 30 de abril de 2021, a partir de las 9:30 a.m. Por secretaría comuníquese al auxiliar de la justicia designado.

NOTIFÍQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ2

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 027 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c14d6e77eca2fa2eba2da4ff20029559e730b6dd1d5c65d05a10b1b5926b0ec**

Documento generado en 07/04/2021 10:17:46 PM